

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Dirección General de Administraciones Públicas

**569.** RESOLUCIÓN Nº 2451 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CON FONDOS PROPIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA 2018, GESTIONADO POR LAS ENTIDADES SINDICALES CON REPRESENTACIÓN LOCAL UGT, USTM, CCOO Y CSI-F.

La Ilma. Sra Viceconsejera de Administraciones Públicas, mediante Resolución de 15/06/2018, registrado al número 2018002451, en el Libro de Oficial de Resoluciones de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas ha dispuesto lo siguiente:

Aprobado por la Comisión Paritaria de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2018, el borrador del Plan de Formación con Fondos Propios para el año 2018, gestionado por las entidades sindicales con representación local UGT, USTM, CCOO y CSI-F y financiado con fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 8 del VIII Acuerdo Marco y IX Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla, (ambos prorrogados).

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 9109/2018, en virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas núm. 4 de 7 de octubre de 2016 (BOME extraordinario núm. 19 de igual fecha), en relación con el apartado 1.2.3 m) del Decreto del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2016 (BOME extraordinario núm. 17 de igual fecha), así como lo establecido en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN DISPONER** la aprobación del Plan de Formación con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla 2018, gestionado por las entidades sindicales con representación local UGT, USTM, CCOO y CSI-F, conforme a la propuesta siguiente:

Que el Plan de Formación con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla 2018, gestionado por las entidades sindicales con representación local UGT, USTM, CCOO y CSIF, se desarrolle conforme a la siguiente concreción:

PLAN DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS GESTIONADO POR ENTIDADES SINDICALES CON REPRESENTACIÓN LOCAL 2018					
UGT	MODALIDAD		ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS NIVEL I		PRESENCIAL	15	30	1
INCENDIOS EN VEHÍCULOS DE PROPULSIÓN ALTERNATIVA E HÍBRIDA		PRESENCIAL	8	20	1
SEGUIMIENTO Y APOYO OPERATIVO	ONLINE		20	30	1
ANTIESTRÉS LABORAL, ANSIEDAD Y GESTIÓN DE LAS EMOCIONES EN LAS AAPP		PRESENCIAL	15	35	1
PRL PARA PROFESIONALES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA		PRESENCIAL	18	20	1